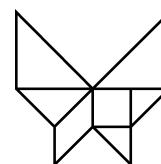


Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



ESAD

Escuela Superior
de Arte Dramático Sevilla

GUÍA DOCENTE DE:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA.							
GUÍA DOCENTE. CURSO 2022/23							
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Técnica Vocal II	Voz	2º	Curso completo	Obligatoria instrumental	6	3
PRELACIÓN			DEPARTAMENTO				
Técnica Vocal I			Voz				
PROFESOR			CORREO DE CONTACTO				
Emma Alonso Huertas			emmaalonso@esadsevilla.es				

2. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Al amparo del **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA n.º 165, de 23 de agosto de 2011):

Descriptor: La asignatura de técnica vocal II se concibe como una práctica intensa que proporcione al alumno la posibilidad de ampliar el conocimiento y las capacidades sobre su propio cuerpo-voz, el instrumento de trabajo actoral por excelencia. Ahondando en el desarrollo de las técnicas que intervienen en el uso de la voz y de la palabra como vía de acción y expresión dramática. En este nivel se concretan una serie de aspectos teóricos y mecanismos técnicos sobre el entrenamiento vocal y se unen en la concreción con otro elemento esencial de la realidad teatral: el texto dramático.

Perfil profesional del graduado en Arte Dramático: Corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

3. COMPETENCIAS

3.1 Marco regulador

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA n.º 165, de 23 de agosto de 2011)

3.2. Enunciado y tabla de competencias

Las competencias son el conjunto de comportamientos y habilidades que constituyen un criterio veraz y objetivo para valorar los resultados del proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de un desempeño funcional de una actividad, de un conocimiento o de una tarea. En suma sería la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación.

- COMPETENCIAS GENERALES: CG1-CG2-CG3-CG4-CG5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT1-CT2-CT3-CT4-CT6-CT7-CT8-CT10-CT12-CT13-CT15.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1-CE3-CE4.

4. CONTENIDOS

4.1. Marco regulador y descriptor básico de contenidos

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

Descriptor: establecido en el plan de estudios (**Decreto 259/2011**).

CA-02: Reconocimiento y conciencia vocal.

CA-03: Preparación vocal y entrenamiento.

CA-04: Conocimiento de todos los aspectos de la técnica vocal. CA-05: La voz como instrumento creativo.

CA-06: Principios de la comunicación verbal.

CA-07: Conocimiento en profundidad de la lengua. CA-08: Estudio de la dicción.

CA-09: Conocimiento de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales.

4.2. Contenidos del curso de la asignatura Técnica Vocal II

Dichos contenidos, teóricos y prácticos, quedan sistematizados en los siguientes bloques:

-BLOQUE I. Ampliación de las posibilidades expresivas de la voz

- Entrenamiento vocal.
- Conciencia corporal-vocal.
- Técnicas de la emisión: niveles de resonancia, uso de volúmenes, afinación y flexibilidad tonal...
- Organicidad de la voz espontánea: el cuerpo, la respiración y la voz en movimiento.
- Recursos de expresión. La creatividad vocal.
- El comportamiento del cuerpo, la respiración y el sonido en la voz proyectada.
- La voz y el habla en diferentes espacios teatrales. Imaginación y direccionalidad.

-BLOQUE II. Palabra y texto

- Análisis fonético, morfosintáctico, semántico y prosódico del texto: desvelar el contenido a través de la forma.
- Técnicas de trabajo activo y memorización del texto dramático procurando su viveza y función escénica.

-BLOQUE III. El estudio de la lengua

- La dicción del español.
- La entonación del español.
- Hablas andaluzas: aproximación al ideal de *una posible norma culta*.
- La voz y el habla en diferentes lenguajes teatrales: naturalismo, farsa, expresionismo...

*Los citados bloques se plantearán según los principios de: UNIDAD (todos los contenidos apuntan a la consecución de un objetivo concreto), CONTINUIDAD (todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior) y FLEXIBILIDAD (ante posibles alteraciones de lo previsto, se aplicarán reajustes necesarios).

5. METODOLOGÍA DOCENTE

Basada en la práctica y en la vivencia experimental, la enseñanza se adaptará, en lo posible*, a las situaciones específicas de cada alumno y facilitará recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a los diversos ritmos y capacidades del alumnado. Se favorecerá el desarrollo de una progresiva autonomía en el trabajo y la posibilidad de realizar actividades de ampliación. Asimismo, se contempla la interrelación constante entre las diferentes asignaturas del Departamento (Canto, Música y Voz) en la consecución de unos fines comunes. De igual modo, se fomentará la integración del trabajo vocal, expresivo y textual en las demás asignaturas del mismo nivel, especialmente en Interpretación.

*Matizamos que si el alumno/a presenta alguna disfonía, dislalia o cualquier disfunción en relación a la comprensión y expresión verbal del lenguaje, corresponde al propio afectado/a, procurarse la reeducación pertinente para lograr los mínimos competenciales previstos en la materia. Es decir, esta asignatura no puede abordar la rehabilitación. Por lo tanto, en el caso de presentar disfonía limitante, que impida el logro de las competencias mínimas, el alumno/a deberá acudir a los profesionales de la salud para obtener el pertinente diagnóstico y su correspondiente tratamiento de recuperación. La adquisición o el enriquecimiento de la técnica vocal, sí contribuye a la educación de la voz, e incluso a la reeducación, al promover buenos hábitos vocales y de comunicación, pero como ya hemos expresado no puede ocuparse de un proceso de rehabilitación vocal y/o lingüística.

5.1 Actividades

La secuenciación de la dedicación a la asignatura por parte del alumno está distribuida en 36 semanas lectivas con un total de 108 horas de aprendizaje presencial (4 ECTS), más el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumnado de forma no presencial que supondrá 72 horas de dedicación (2 ECTS).

Las actividades formativas que nos permitirán desarrollar los contenidos a través de los cuales alcanzar las competencias previstas, serán de diferente índole:

- a) Prácticas (Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Ejercicios prácticos)
 - b) Cognitivas (Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. Ejercicios teóricos)
 - c) Formativas no presenciales (Preparación autónoma de actividades)
 - d) Tutoriales (Asesoramiento, orientación, apoyo, refuerzo de objetivos y contenidos grupales e individuales, análisis de la actitud)
 - e) De evaluación (Debates en grupo, cambio de impresiones, observaciones del alumnado, apreciaciones conceptuales, valoraciones críticas)
- Actividades formativas de carácter presencial cuya evaluación supondrá un 60% de la calificación.
- Entrenamiento vocal en el aula. Observación, práctica, reflexión y análisis del mismo.
 - Experiencias valorativas sobre el grado de conciencia corporal-vocal.
 - Estudio y análisis de diferentes manifestaciones vocales y formas de producirlas.
 - Prácticas de cuerpo, respiración, resonancia/impostación, volumen, tono, afinación, ritmo, apoyo, proyección.
 - Experimentación de la voz espontánea ligada al cuerpo en acción y movimiento.
 - Ejercicios facilitadores de la expresividad y creatividad vocal.
 - Estudio y análisis de diferentes tipos de textos. Técnicas activas de memorización y transmisión.
 - Entrenamiento de las habilidades lectoras (comprensión, transmisión).
 - Trabajo sobre la palabra (articulación, vocalización, prosodia).
 - Integración de la técnica vocal en la interpretación del texto dramático.
 - Grabaciones y Muestras: análisis crítico de las mismas.
- Actividades formativas de carácter no presencial cuya evaluación supondrá un 40% de la calificación
1. Lectura de una obra monográfica sobre la voz (a elegir de las marcadas en la bibliografía como obligatorias). 0'5 h cada semana hasta finales de enero 2023.
 2. Preparación de una sesión de práctica vocal basada en la lectura para realizar con el grupo-clase, entre febrero y marzo de 2023. 0'5 h desde febrero hasta final de curso
 3. Preparación de muestras de trabajo vocal sobre el texto dramático para mostrar en clase, entre abril y mayo. 0'5 h cada semana.
 4. Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales y preparación de muestras. 1'5 h semanal durante todo el curso.

5.2 Medidas de atención a la diversidad

Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios de situaciones diversas en el aula, aportando respuestas variadas a situaciones variadas. Se observa a partir de la atención grupal y se resuelve centrándonos en la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, de ser necesario.

5.3 Recursos



En el aula contaremos con materiales de apoyo para la práctica de ejercicios (balones, esterillas, palos, pelotas, cintas, teclado, piano, fotocopias, manuales de voz, atril, metrónomo, equipo de grabación y reproducción, ordenador...).

5.4 Bibliografía

1. Alexander, F. Matthias: *El uso de sí mismo*. Barcelona. Urano, 1995.
2. Alió, Myriam: *Reflexiones sobre la voz*. Barcelona, Clivis, 1993.
3. Auriol, B.: *Introducción a los métodos de relajación*. Madrid, Mandala, 1992.
4. Berry, Cicely: *La voz y el actor*. Barcelona, Alba, 2006. ***lectura obligatoria**
5. Berry, Cicely: *Texto en acción*. Madrid, Resad/Fundamentos, 2014.
6. Bertherat, Th.-Bernstein, C.: *El cuerpo tiene sus razones*. Barcelona, Paidós, 1994.
7. Blasco Lanzuela, V: *Manual de Técnica Vocal*. Ciudad Real, Ñaque, 2003.
8. Bustos S, I (C): *La voz. La técnica y la expresión*. Barcelona, Paidotribo, 2003.
9. Bustos Schetz, I.: *Tratamiento de los problemas de la voz*. Madrid, CEPE, 1995.
10. Calais-Germain, Blandine.: *Anatomía para el movimiento. I y II*. Gerona, La Liebre de marzo, 1992.
11. Calais-Germain, Blandine: *La respiración. El gesto respiratorio* Gerona, La liebre de marzo, 2006.
12. Calais-Germain, Blandine y otro: *Anatomía para la voz*. Barcelona, La liebre de marzo, 2013.
13. Chun Tao Cheng, S.: *El tao de la voz*. Madrid, Gaia, 2006. ***lectura obligatoria**
14. Cuart, F.: *La voz como instrumento*. Madrid, 2002. Real Musical.
15. Fainstain, Darío: *La voz y la vibración sonora*. Buenos Aires, Lumen, 2006.
16. Grau Oliver, M.: *Terapia de la voz*. Barcelona, Lebón. 2002.
17. Heuillet M-Garson B-Legré: *Una voz para todos*. Marsella, Solal, 2003.
18. Höfler, H.: *Terapia y gimnasia respiratoria*. Barcelona, Paidotribo, 1994.
19. Mansión Madeleine: *El estudio del canto*. Buenos Aires, Ricordi. 1999.
20. McCallion, Michael: *El libro de la voz*. Barcelona, Urano, 2006. ***lectura obligatoria**
21. Molner, A.: *Taller de voz*. Barcelona, Alba, 2005.
22. Navarro Tomás, T.: *Manual de pronunciación española*. Madrid, C.S.I.C., 2004.
23. Ósipovna K, M: *La palabra en la creación actoral*. Madrid, Fundamentos, 2000.
24. Quilis, A.: *Principios de fonología y fonética españolas*. Madrid, Arco, 2003.
25. Quiñones, Carmen: *El cuidado de la voz* Madrid, Escuela Española, 1997.
26. Reguant Rosas, Gemma: *Los olores para mejorar la voz y la locución actoral*. Barcelona, Ediciones Antígona, 2020.
27. Rodríguez, T.: *Vox populi. Apuntes sobre la voz humana*. Universidad de Sevilla, 2006.
28. Tomatis, Alfred: *El oído y la voz*. Badalona, Paidotribo, 2010.
29. Tulon Arfelis, Carme: *Cantar y hablar*. Barcelona, Paidotribo, 2005.
30. Tulon Arfelis, Carme: *La voz*. Barcelona, Paidotribo, 2000.
31. V. Lysebeth, A.: *Manual de iniciación al yoga*. Barcelona, Urano, 2009.
32. Wilfart, Serge: *Encuentra tu propia voz*. Barcelona, Urano, 1999.

REVISTAS

REVISTA ESPAÑOLA DE FONIATRÍA de la Sociedad Médica Española de Foniatría (SOMEF). Amarú Ediciones. Salamanca.
ADE Teatro. Revista de la Asociación de Directores de Escena de España. Madrid.
ACTORES de la Asociación Cultural de la Unión de Actores. Madrid.
PRIMER ACTO. Madrid.

WEBS

- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL (INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: <http://documentacionteatral.mcu.es/>
- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea/>
- REVISTA DIGITAL DE LA ESCENA: www.revistadigitaldelaescena.org
LOGOPEDIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA DEL LENGUAJE Y OTRAS DISCIPLINAS. <http://www.espaciologopedico.com>
VOICE FOUNDATION. www.voicefoundation.org
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA VOZ, PALABRA Y VERSO FUENTES DE LA VOZ. www.fuentesdelavoz.com

5.5 **Documentación complementaria:** Se brindará al alumnado un documento a modo de manual de consulta y guía de actividades prácticas que se les facilitará a través de la plataforma Google Suite.

5.6 Cronograma/Calendario de trabajo

El presente cronograma no puede establecerse en torno a unidades y temas, puesto que los contenidos que vamos a abordar son prácticos y como se explica en el punto 4.2, se organizan en función de los contenidos afianzados. Al tener que asegurar que se construyen los cimientos sólidos de una técnica vocal bien asentada, el número de sesiones dedicadas por ejemplo a la respiración, a la coordinación fono-respiratoria y dosificación del aire durante la emisión, dependerá del grado en el que se conocen, comprenden e integran los

contenidos en la práctica, significando ello que se es competente en cuanto al manejo de la técnica respiratoria.

CUATRIMESTRE 1º	Horas Lectivas Presenciales (3 horas por semana)	Horas de Estudio (2 horas por semana)
Septiembre/ Octubre	BLOQUE I	0'5 h Lectura obligatoria 1'5 h Prácticas autónomas de actividades presenciales
Octubre	BLOQUE II (Texto 1º)	0'5 Lectura obligatoria 1'5 Preparación Texto 1º Muestra diciembre
Noviembre	BLOQUE II (Texto 2º)	0'5 h Lectura obligatoria 1'5 h Preparación Texto 2º Muestra diciembre
Diciembre	MUESTRA TEXTOS	0'5 h Lectura obligatoria 1'5 h Preparación Textos Muestra diciembre
NAVIDADES (23 diciembre-9 enero)		
Enero	BLOQUE I, BLOQUE II (revisión textos) PRUEBA LECTURA OBLIGATORIA	0'5 h Sesión práctica sobre la lectura para realizar con el grupo-clase 1'5 h Práctica autónoma de actividades presenciales
CUATRIMESTRE 2º	Tutoría: ENTREVISTAS PERSONALES. EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Febrero	BLOQUE I, BLOQUE II (Coordinación con Textos de Interpretación)	0'5 h Sesión práctica sobre la lectura para realizar con el grupo-clase 1'5 h Práctica autónoma actividades presenciales
Marzo	BLOQUE I, II Y III (Coordinación con textos de interpretación)	1h Integración técnica vocal en trabajo de interpretación 1h Entrenamiento y preparación de textos
SEMANA SANTA (3-9 Abril 2023)		
Abril	BLOQUE I, BLOQUE II, BLOQUE III Muestra Texto 3º	1h Integración técnica vocal en trabajo de interpretación 1h Entrenamiento y preparación de textos
FERIA (23-29 Abril 2023)		
Mayo	MUESTRA ENTRENAMIENTO. Análisis MUESTRA TEXTO 3º Y TEXTO DE INTERPRETACIÓN	1h Integración técnica vocal en trabajo de interpretación 1h Entrenamiento y preparación de textos
Junio	Tutoría/ Prueba texto	
Junio	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	

El Cronograma descrito con anterioridad es susceptible de modificación en función de las necesidades.

5.7 Actividades complementarias y extralectivas: Asistencia a la celebración de actividades formativas sobre la voz dentro y fuera del centro.

6. EVALUACIÓN

Como señala la Orden de 19 de octubre de 2020 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las EEAASS, en el caso de asignaturas prácticas como esta, la evaluación será de carácter procesual, continuada e individualizada, siempre en relación con las competencias que se desean desarrollar. Esto conlleva que las dificultades de aprendizaje que se observen serán atendidas en el momento del proceso que lo requiera, facilitando medidas y recursos que el alumno pueda aplicar, con la intención de alcanzar el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas de la materia. Estas se evaluarán a partir de unos niveles básicos de referencia (mínimos exigibles), así como el proceso de trabajo en el que el profesor es responsable de comprobar y asegurar la evolución y madurez del alumno mediante un seguimiento, como se ha expresado ya, diario y continuo.

6.1 Principios generales. Procedimientos.

(Los **procedimientos** de evaluación mediante la observación directa e indirecta utilizados para comprobar la asimilación de

contenidos presenciales y no presenciales están recogidos en el punto 6.4, a través de la descripción de los **instrumentos**)

En cuanto a los principios generales podemos concretar que la evaluación del aprovechamiento de las Horas Lectivas Presenciales tendrá un valor del 60% de la calificación; y el de las Horas de Estudio, un 40% de la calificación. Y en ambos campos, la valoración se distribuirá con la siguiente puntuación:

En el seguimiento diario en el aula: Asistencia, actitud y participación provechosa en clase (3'5 puntos), capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos trabajados (4 puntos) y participación en actividades organizadas en el aula y/o en el centro, estas últimas relacionadas con la asignatura (1'5 puntos). **50%**

En la presentación de trabajos (prácticos y teóricos) de investigación y creación preparados autónomamente: Nivel de conocimientos y destrezas técnicas vocales y artísticas y aplicación práctica de los mismos (4 puntos), nivel de investigación y creatividad (3 puntos) y nivel de análisis y reflexión (3 puntos). **50%**

6.2 Criterios de evaluación

Recogidos en el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación. Los Criterios de Evaluación se aplicarán a todas las actividades evaluables realizadas por el alumno, y tendrán, respecto a la calificación global, el valor de 30% los generales y transversales y un 70% los específicos.

Generales: CEG1-CEG2-CEG3-CEG4-CEG5-CEG6-CEG7.
Transversales: CET1-CET2-CET3-CET4-CET6-CET7-CET9-CET10-CET12.
Específicos: CEE1-CEE3-CEE4.

6.3. Criterios de evaluación de la asignatura Técnica Vocal II

- CEA1. Asistir y participar de manera regular, consciente y efectiva.
- CEA2. Adquirir un grado de conciencia corporal-vocal que permite la conexión energética entre el cuerpo y la voz.
- CEA3. Aplicar los aspectos básicos de la técnica vocal a la emisión de la voz proyectada.
- CEA4. Practicar provechosamente el entrenamiento vocal creado en clase.
- CEA5. Emplear las cualidades del sonido y los elementos prosódicos de la lengua al servicio de la comunicación.
- CEA6. Producir adecuadamente los sonidos de la lengua según la norma estándar.
- CEA7. Crear diversos colores y registros vocales aplicados a la interpretación del texto.
- CEA8. Integrar el conjunto de habilidades técnicas en el habla artística según el género o lenguaje teatral.
- CEA9. Mostrar desinhibición y soltura expresiva y creativa al servicio de la dimensión escénica del texto.
- CEA10. Conducirse en el proceso de adquisición de la técnica con interés por el autoconocimiento y autocuidado vocal.

6.4. Estándares de aprendizaje

- EA1. Asiste y participa de manera regular, consciente y efectiva.
- EA2. Alcanza un grado suficiente de conciencia corporal-vocal que le permite afianzar la confluencia energética entre el cuerpo y la voz.
- EA3. Muestra saber aplicar satisfactoriamente los aspectos básicos de la técnica vocal (actitud corporal, destreza respiratoria, apoyo vocal, impostación, articulación, proyección, transmisión del sentido) a la emisión de la voz hablada proyectada, así como un grado de evolución en este saber hacer desde su nivel inicial personal.
- EA4. Conoce, comprende y practica autónomamente el modelo de entrenamiento vocal propuesto en clase.
- EA5. Conoce y emplea las cualidades del sonido y los elementos prosódicos de la lengua como potenciadores de la creatividad vocal y la efectividad comunicativa.
- EA6. Pronuncia adecuadamente los sonidos de la lengua, reconociendo los aspectos técnicos y expresivos con los que producir una dicción clara en la norma estándar.
- EA7. Reconoce el valor de los distintos colores y registros y sabe producirlos con su voz aplicándolos a la interpretación del texto.
- EA8. Aplica el conjunto de las habilidades técnicas en el habla artística, iniciándose en diferentes géneros y lenguajes teatrales.
- EA9. Muestra capacidad vocal desinhibida, manejo expresivo y criterio creativo en la comunicación a través del texto en

su dimensión escénica.

EA10. Desarrolla una actitud de autoconocimiento y autocuidado de su voz, no solo usando la técnica vocal, sino siguiendo medidas de higiene vocal aprendidas en clase (o en sesiones de rehabilitación, si fuese el caso), así como reflexionando sobre el proceso de crecimiento vocal.

*La vinculación de los estándares de aprendizaje con la adquisición de las competencias establecidas por normativa, se irán adquiriendo de forma procesual en cada año académico. Así pues, entendemos la adquisición de competencias de curso como propias de nivel.

6.5. **Criterios de calificación:** R.D. 1614/2009, de 26 de octubre. *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10:*

Sobresaliente (SB). Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

6.5.1. Revisión de la calificación final por parte del alumnado.

Tras la publicación de las calificaciones, el alumnado podrá solicitar una aclaración de estas al profesorado en el plazo estipulado para ello. Mediante una audiencia presencial con la persona solicitante, la profesora modificará o ratificará la calificación obtenida y levantará acta de la reunión que será firmada por ambas partes. En caso de persistir el desacuerdo, el alumnado podrá presentar una instancia con registro de entrada para la revisión de la calificación, dirigida a la jefatura de estudios del centro, en el plazo de 48 horas. Tras esta solicitud, el departamento correspondiente se reunirá para revisar y ratificar o modificar la calificación, elaborando el correspondiente informe que justifique la decisión acordada. En última instancia, si persiste el desacuerdo, el alumnado podrá elevar una reclamación a la Delegación Provincial de Educación.

6.6. Procedimientos, instrumentos y estrategias para la evaluación.

Contenidos	Instrumentos de evaluación
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	Diario de aula del profesor. Listas de asistencia, participación e incidencias. Observación directa y anotación en Ficha personal del alumno/a.
TÉCNICA. PRÁCTICAS BLOQUE I, BLOQUE II, BLOQUE III	Diario de aula del profesor. Tutorías. Registro audiovisual de ciertas prácticas. Análisis y observación directa: anotación en Ficha personal del alumno/a.
APLICACIÓN DE LA TÉCNICA A LOS TEXTOS: MUESTRAS (Progresión en los logros)	Tutorías. Registro audiovisual. Análisis y observación directa con escala de valoración de referencia: anotación en Ficha personal del alumno/a. Asistencia a clase de interpretación: comentario pedagógico sobre el uso de la voz y la palabra.
MUESTRA DE UN ENTRENAMIENTO	Tutorías. Registro audiovisual. Análisis y observación directa con escala de valoración de referencia: evaluación oral en el aula y anotación en Ficha personal del alumno/a.
COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN DE TEORÍA asimilada (Lectura monografía sobre voz)	Prueba práctica. Reflexión escrita.

6.6.1. Procedimiento de evaluación. 1ª Convocatoria ordinaria (junio):

Se evaluará el **proceso** de trabajo en el aula (60% de la calificación) y las horas de estudio autónomo (40% de la calificación), aplicando los criterios de calificación (6.2 y 6.3) más arriba expresados que supondrán un 80% de la calificación total.

El 20% restante de la calificación se aplicará sobre **un ejercicio técnico/creativo** sobre un texto a presentar en una prueba final en junio.

6.6.2. Procedimiento de evaluación. 2ª Convocatoria ordinaria (septiembre):

Consistirá en:

1. Un examen práctico sobre todos los contenidos. (Técnica, Aplicación de la Técnica: Bloques I, II y III). Puntúa sobre 3.
2. La presentación de un entrenamiento vocal y la entrega por escrito de dicho entrenamiento. Puntúa sobre 2.
3. La muestra de trabajo vocal sobre tres textos. Puntúa sobre 3.
4. Y la lectura a primera vista de un texto. Puntúa sobre 1.
5. Prueba escrita sobre lectura obligatoria de una monografía de voz. Puntúa sobre 1.

6.6.3. Procedimiento de evaluación. Convocatoria extraordinaria (febrero):

Consistirá en:

1. Un examen práctico sobre todos los contenidos. (Técnica, Aplicación de la Técnica: Bloques I, II y III). Puntúa sobre 3.
2. La presentación de un entrenamiento vocal y la entrega por escrito de dicho entrenamiento. Puntúa sobre 2.
3. La muestra de trabajo vocal sobre tres textos. Puntúa sobre 3.
4. Y la lectura a primera vista de un texto. Puntúa sobre 1.
5. Prueba escrita sobre lectura obligatoria de una monografía de voz. Puntúa sobre 1.

6.6.4. Rúbricas

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias.

Rúbricas principales:

- 1.- Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso.
- 2.- Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.
- 3.- Rúbrica de exámenes teóricos concretos.

Dichas rúbricas son elaboradas por la profesora que imparte la asignatura y son comunicadas al alumnado en la entrevista personal (tutoría de evaluación) que se mantiene en febrero y en junio.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Son los requisitos mínimos para poder aprobar el curso. Deben reflejarse desde las distintas rúbricas y deben representar los distintos aspectos evaluables planteados y desarrollados en la asignatura. Son las competencias mínimas/suficientes adquiridas durante el curso para superar la asignatura.

- EA1. Alcanza un grado suficiente de conciencia corporal-vocal que le permite afianzar la confluencia energética entre el cuerpo y la voz.
- EA2. Muestra saber aplicar satisfactoriamente los aspectos básicos de la técnica vocal (actitud corporal, destreza respiratoria, apoyo vocal, impostación, articulación, proyección, transmisión del sentido) a la emisión de la voz hablada proyectada, así como un grado de evolución en este saber hacer desde su nivel inicial personal.
- EA3. Conoce y emplea las cualidades del sonido y los elementos prosódicos de la lengua como potenciadores de la creatividad vocal y la efectividad comunicativa.
- EA4. Pronuncia adecuadamente los sonidos de la lengua, reconociendo los aspectos técnicos y expresivos con los que producir una dicción clara en la norma estándar.
- EA5. Muestra capacidad vocal desinhibida, manejo expresivo y criterio creativo en la comunicación a través del texto en su dimensión escénica.



EA6. Desarrolla una actitud de autoconocimiento y autocuidado de su voz, no solo usando la técnica vocal, sino siguiendo medidas de higiene vocal aprendidas en clase (o en sesiones de rehabilitación, si fuese el caso), así como reflexionando sobre el proceso de crecimiento vocal.

8. ADAPTACIONES O MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DEL PROGRAMA ERASMUS.

La posibilidad de contar en la configuración de grupos de clase con alumnado de ERASMUS se concretará en las fechas asignadas con el departamento responsable, siendo imprescindible para cursar esta asignatura tener un nivel superior en el dominio del español escrito y hablado.